



Villavicencio, 8 de noviembre de 2021

Señores

Universidad Santo Tomás, Sede de Villavicencio

Estimados Señores:

Yo Diana Paola Gutiérrez Romero identificado con cédula de ciudadanía No. 52.392.906 de Bogotá autor del texto: Cartilla Gestión de la Innovación, presentado en el año 2021, autorizo la publicación y difusión del documento en las memorias del evento que tienen como título Cartilla Gestión de la Innovación, las cuales serán cargadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás, de acuerdo con los siguientes criterios:

- El presente recurso está bajo el dominio Creative Commons
- Se dará crédito y reconocimiento de autoría en cada una de sus publicaciones.
- Se declara que la presente obra es de autoría propia, original y producto de un trabajo investigativo o académico que no presenta impedimento en el uso del recurso.
- Acepto la responsabilidad ante cualquier acción de plagio y otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.
- Autorizo a que la publicación quede de acceso abierto sin generar ningún tipo de pago o regalías.
- El recurso presentado para difusión en el Repositorio Institucional no está generando regalías, por lo que se puede publicar de acceso abierto.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este recurso a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional *Porticus* en la página web de la biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este recurso, para todos los usos que tengan **finalidad académica y educativa**, siempre citando y referenciando la correspondiente fuente que dé crédito de la autoría del recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “el autor tiene el derecho inalienable, inembargable, imprescriptible e irrenunciable, de: a. conservar la obra inédita o divulgarla; b. reivindicar la paternidad de la obra en cualquier momento; y, c. oponerse a toda deformación, mutilación o modificación que atente contra el decoro de la obra o la reputación del autor”.

Cordialmente,

Firma

C.C / No 52.392.906 de Bogotá

Correo Electrónico: dianagutierrezr@usantotomas.edu.co